

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE LAS COALICIONES ALIANZA POR MÉXICO Y POR EL BIEN DE TODOS Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA, LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: ACCIÓN NACIONAL, NUEVA ALIANZA Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.

Nota aclaratoria correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

1. En el Punto Primero del Acuerdo, en la lista correspondiente a la Coalición “Alianza por México”, el nombre del candidato Suplente del Distrito 12 del estado de Chiapas, aparece de la siguiente manera:

VALDES GALVAN MARIA DE LOURDES

Debiendo ser:

VALDES **GALAN** MARIA DE LOURDES

El nombre del candidato Propietario del Distrito 05 del estado de Hidalgo, dice:

MOCTEZUMA PEREDA FENANDO QUETZALCOATL

Debe decir:

MOCTEZUMA PEREDA **FERNANDO** QUETZALCOATL

En la lista correspondiente al partido Nueva Alianza, el nombre del candidato Suplente del Distrito 15 del estado de México, aparece como:

ROSLAES VARGAS GERMAN ISMAEL

Debe ser:

ROSALES VARGAS GERMAN ISMAEL

En el punto cuarto del Acuerdo, respecto al grupo parlamentario al que pertenecen y en el que quedarán comprendidos en caso de resultar electos los candidatos de la coalición Por el Bien de Todos, dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
6	CHIAPAS	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
6	CHIAPAS	CONVERGENCIA	CONVERGENCIA

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	CHIHUAHUA	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	CHIHUAHUA	CONVERGENCIA	CONVERGENCIA

Dice

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
3	QUERETARO	CONVERGENCIA	CONVERGENCIA

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
3	QUERETARO	PRD	PRD

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
8	SINALOA	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
8	SINALOA	CONVERGENCIA	CONVERGENCIA

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
17	VERACRUZ	PRD	PRD

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
17	VERACRUZ	CONVERGENCIA	PRD

Dice:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	YUCATAN	CONVERGENCIA	CONVERGENCIA

Debe decir:

Dtto	Entidad	Propietario	Suplente
2	YUCATAN	PRD	PRD

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2006.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.